

**Neiva, abril seis (6) de dos mil veintiuno (2021). -**

RADICACIÓN:	2020-00196
PROCESO:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	EMPERATRIZ CERQUERA POLO
DEMANDADO	JAIRO RICO TRIVIÑO

Revisado el proceso se encuentra que a la fecha no se ha allegado las pruebas solicitadas a BANCOLOMBIA y la COOPERATIVA COOPSERP, motivo por el cual se dispondrá el aplazamiento de la audiencia programada para el día 07 de abril de 2021.

Igualmente, es del caso requerir a las entidades BANCOLOMBIA y la COOPERATIVA COOPSERP, para que allegue a este despacho lo pertinente:

1.- Requerir a BANCOLOMBIA para que se sirva dar respuesta a nuestro oficio No. 086 del 01 de marzo de 2021, por medio del cual se solicitó allegar certificado de la tarjeta de crédito de la señora EMPERATRIZ CERQUERA POLO, especificando la fecha de desembolso, saldo a la fecha y si ha tenido refinanciación, indicando fecha de las mismas. Por secretaria librese la comunicación de rigor y comuníquese por el medio más expedito, otorgándose un término de cinco (5) días, para dar respuesta frente al presente requerimiento so pena de dar aplicación a las sanciones establecidas en la ley<sup>1</sup>.

2.- Requerir a la COOPERATIVA –COOPSER-, para que se sirva dar respuesta a nuestro oficio de fecha 01 de marzo de 2021, en el entendido de que certifique el crédito a nombre de la señora EMPERATRIZ CERQUERA POLO, especificando la fecha de desembolso, saldo a la fecha y si ha tenido refinanciación, indicando fecha de las mismas. Por secretaria librese la comunicación de rigor y comuníquese por el medio más expedito, otorgándose un término de cinco (5) días para dar respuesta frente al presente requerimiento so pena de dar aplicación a las sanciones establecidas en la ley.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Bancolombia: [requerinf@bancolombia.com.co](mailto:requerinf@bancolombia.com.co)

<sup>2</sup> Cooperativa COOPSERP: [neiva@coopserp.com](mailto:neiva@coopserp.com)



*Juzgado Tercero de Familia del Circuito  
Neiva - Huila*

En consecuencia, se dispone señalar como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos, para el día miércoles cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00 AM).

Notifíquese.

**SOL MARY ROSADO GALINDO.**  
**JUEZA**